REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS Nº. **030** OCTUBRE VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTE (2020)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuaciòn	Fecha auto
1	00171-2003	SUCESIÓN	FABIOLA DE JESÚS QUINTEROO OSORIO y PTROS	ABRAHAM ANTONIO QUINTERIO y OTRA	accede a solicitud	16-oct-20
2	00307-2010	EJECUTIVO	EPM	GABRIEL ANGEL ORTIZ CUARTAS y OTRO	Requiere articulo 317 CGP ára imppulso proesal	15-oct-20
3	00046-2012	EJECUTIVO	COOPERATIVA JFK	DEISY BIBIANA PELÁEZ QUICENO	Decreta embargo.	16-oct-20
4	00287-2015	EJECUTIVO	COOPERATIVA JFK	ISABEL CRISTINA JARAMILLO COSSIO	Decreta embargo.	16-oct-20
5	00249-2016	EJECUTIVO	COOPERATIVA JFK	STIVEN ORTIZ TORRRES	Aprueba liquidacion costas	16-oct-20
6	00353-2019	EJECUTIVO ALIMENTOS	MARIA ELSY BETANCUR DUQUE	LUIS FERNANDO FLOREZ RIVERA	ordena requerir a pagador	15-oct-20
7	00483-2018	EJECUTIVO	ACERO MAPA S.A	MIDO INGENIERIA SAS	Coprrige mandamiento de pago. Decreta embargo	16-oct-20
8						
9						
10						
11						

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partesde las présntes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SECRETARIO
LA ESTRELLA
ANT.